

REGLAMENTO DE LA IX TRAVESÍA A NADO “PLATJA DEL PORT DE SAGUNT”

PREÁMBULO

Las siguientes reglas son aplicables a la prueba de natación correspondiente a la IX edición de la “travesía a nado Platja del Port de Sagunt” organizada por el “Club Natación Máster Morvedre”. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento.

FECHA Y LUGAR

Artículo 1

La IX travesía a nado “Platja del Port de Sagunt” organizada por el “Club Natación Máster Morvedre” tendrá lugar el domingo día 13 de julio de 2025. La salida tendrá a las 9:00 horas desde la playa del Puerto de Sagunto enfrente de la Plaza de la Concordia.

Se determinará por la organización la forma en que tendrá lugar la salida dependiendo de los inscritos totales y de la cual se dará toda la información pertinente con su debida antelación.

Artículo 2. PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

La participación está abierta a todas las personas que el día de la prueba tengan cumplidos los 16 años. Los menores de entre 16 y 18 años tendrán que solicitar expresamente a la organización su deseo de participar, presentando los padres o tutores su autorización personal, ésta se remitirá a la dirección e-mail: cnmastermorvedre@gmail.com

PRE-INSCRIPCIÓN / INSCRIPCIÓN

Artículo 3. Precio de las inscripciones.

Desde apertura de inscripciones hasta el 31 de mayo:16€

Desde el 1 de junio hasta el 6 de julio:18€

Desde el 7 de julio hasta el jueves 10 de julio a las 23:59h: 20€

Artículo 4

El número máximo admitido de participantes para la IX edición será de 400 nadadores.

Artículo 5

El plazo de inscripción finalizará el JUEVES 10 de Julio a las 23:59h. Si se alcanzara el número máximo de nadadores antes del cierre del plazo de inscripciones se crearía una lista de espera.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente “online” no admitiéndose inscripciones el mismo día de la prueba

Artículo 6. CAMBIOS DE PARTICIPANTES

El cambio de participante no es posible.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

Cualquier persona que transfiera su plaza a un tercero será directamente el responsable en caso de accidente o causado por éste durante el evento. La organización no se hace responsable en caso de accidente en este tipo de situación.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Si la organización detectara algún tipo fraude en la inscripción se vetará su participación.

Artículo 7. LISTA DE ESPERA

Una vez cubierto el número máximo admitido de nadadores, los siguientes pasarán a formar la lista de espera.

Para cubrir las plazas vacantes la organización utilizará el correo electrónico para ponerse en contacto con los nadadores, si tras el envío del e-mail invitando a la participación no hay respuesta afirmativa inmediata o dentro de las 24 horas siguientes, el turno pasará al siguiente de la lista de espera.

Artículo 8. IDENTIFICACIÓN (DNI OBLIGATORIO).

Los participantes deberán presentarse en la zona de organización-avituallamiento donde se entregarán los dorsales-gorros y se dejarán las pertenencias.

Es imprescindible presentar DNI o PASAPORTE, para contrastar la inscripción.

La organización rotulará en el brazo derecho del nadador su número para ser identificado en todo momento.

Artículo 9. SALIDA DE LA PRUEBA.

La salida se efectuará en tierra firme, en la orilla, justo por la entrada a la playa situada enfrente de la zona de avituallamiento.

El Juez de Travesía será el encargado de dar la salida.

La organización determinará, en función de la evolución de la pandemia, si realiza una única salida o varias. Se avisará a las personas participantes con la suficiente antelación.

Artículo 10.

Se aplicará la norma FINA aprobada por el Bureau, el 16 de enero de 2010. El bañador para aguas abiertas, tanto para hombres como para mujeres, no cubrirá el cuello, ni se extenderá más allá de los hombros, ni por debajo del tobillo.

Artículo 11. TRAVESÍA.

El tiempo límite para cubrir el trayecto será de 1:30 horas (llegada a Meta, máximo a las 10:30 horas), transcurridas las cuales, cualquier nadador que se encuentre en el agua será recogido por la organización.

El chip y el gorro son obligatorios y deberán utilizarse durante toda la travesía.

Artículo 12

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad en el mar, tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, a los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba.

Artículo 13

Los nadadores que hayan sido retirados del agua deberán entregar el chip de control al colaborador del barco, el cual se lo hará llegar al juez de carrera.

Artículo 14

Durante el recorrido de la prueba habrá dispuestas boyas marcando perfectamente el recorrido a seguir por los nadadores de forma que no haya lugar a confusión en el mismo.

Artículo 15

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un radio de 100 metros a la derecha e izquierda de la línea del recorrido marcada por las boyas de señalización.

Artículo 16

Las embarcaciones o piraguas que quieran colaborar en el control de la prueba deberán ponerse en contacto con el club, con antelación suficiente para poder hacerles llegar las normas de seguridad a seguir y la recogida de identificación para la prueba enviando un correo a cnmastermorvedre@gmail.com

Artículo 17. LLEGADA

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por las alfombras del control informatizado, ubicada en la orilla de la "Platja del Port de Sagunt". Los nadadores a continuación pasarán al recinto habilitado para el avituallamiento, trofeos y disfrute. Cuando los participantes vayan a recoger sus pertenencias y obsequios entregarán el chip. La pérdida del chip acarreará un coste de 9 euros.

Artículo 18. MOTIVOS DEDESCALIFICACIÓN.

Será motivo de descalificación:

- No cumplir las indicaciones/exigencias de la organización
- La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
- La utilización del mp3 acuático
- Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
- Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, trajes de neopreno, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar.
- Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del "Fair Play".
- Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
- Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

Artículo 19. CATEGORÍAS.

Las categorías de los participantes para cada una de las distancias se dividen todas en MASCULINA Y FEMENINA, siendo estas dos:

A.- Categoría Absoluta

B.- Tramos de edad

- Promesas – menos de 25 años
- Senior A – Entre 26 y 35 años
- Senior B – Entre 36 y 45 años
- Veteranos A – Entre 46 y 55 años
- Veteranos B – Entre 56 y 65 años
- Veteranos C – Más de 66 años

NOTA: La edad mínima para poder participar es de 16 años, presentando la autorización del padre/madre y/o tutor.

C.- Nadadores con discapacidad

Artículo20. ENTREGA DE TROFEOS.

Recibirán trofeo o premio los tres primeros clasificados en cada una de las categorías de cada distancia. La entrega de trofeos se celebrará el mismo día en el lugar de llegada. Los galardonados, previa a la entrega, facilitarán su identificación a la organización mediante DNI o PASAPORTE. Los trofeos no serán acumulativos, siendo el orden de otorgamiento el siguiente: en primer lugar, el trofeo obtenido en la categoría Absoluta. En segundo lugar, el trofeo obtenido en la categoría General

Artículo21. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se consideraría como realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración. Si la prueba llegara a suspenderse por fuerza mayor, en ningún caso se reembolsaría el importe de la inscripción.

Artículo22. USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales, se le informa:

- Responsable: Club Natación Sagunto Morvedre Máster
- Finalidad: gestión y desarrollo de la prueba.
- Legitimación: tratamiento baso en una relación contractual o pre-contractual como es la compra de la inscripción.
- Categorías de datos personales: identificativos y de contacto.
- Categorías de interesados: deportistas participantes.
- Cesiones: no se contemplan cesiones salvo a las autoridades sanitarias o compañías aseguradoras en de accidente o lesión.
- Transferencias internacionales: no se contemplan
- Derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión y limitación que podrá ejercer mediante correo electrónico a cnmastermorvedre@gmail.com

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primera.- La organización advierte que la natación en aguas abiertas conlleva riesgos inherentes, por lo que debe ser practicada por personas con una demostrada preparación y un correcto estado de salud, recomendando abstenerse a aquellos nadadores que no estén en condiciones óptimas para su realización.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad sobre los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes o a terceras personas, asumiendo éstos con su inscripción la plena responsabilidad de estos.

Segunda.- La organización se reserva el derecho a cambiar el reglamento para adaptarlo a nuevas circunstancias que puedan surgir en el momento lo considere oportuno.